

Palabras de la Dra. Aura Marina Morillo, Decana de la FACIJUP con motivo del aniversario de la creación de las Cátedras de Teología y Derecho Canónico

Las primeras universidades, nacidas durante la baja edad media de la cimiento de la Escuelas Catedralicias, muestran con orgullo entre sus programas de estudios generales: el trivio y el cuadrivio, la teología y la filosofía, la lógica y la retórica, como las bases esenciales. Las universidades en Bolonia, Oxford o París, se llenan de doctos maestros en estas disciplinas que desde sus cátedras pronunciaban memorables disertaciones al estilo de Alberto de Sajonia o Tomás de Aquino. Con este último la teología se encumbra a un sitio de honor en los estudios universitarios.

El derecho canónico entra como parte de los estudios generales, bajo la forma del estudio del Código de Graciano y toda la legislación eclesiástica derivada de los Concilios y los Sínodos, lo cual va conformando una vasta jurisprudencia especialmente importante en las ciudades episcopales, los estados papales, y los reinos católicos donde, junto al derecho civil (romano), se aplicaba el derecho canónico, especialmente en lo que tiene que ver con la familia y el matrimonio.

Ya en el siglo XV, el encuentro del mundo europeo con el llamado Nuevo Mundo de las Américas, no solo abre las puertas a un vasto espacio geográfico rico en nuevas culturas, plantas o animales, sino que crea nuevas interrogantes teológicas, filosóficas y del derecho canónico. En este contexto surge en la ciudad de Santiago de Mérida de los Caballeros, sede de la nueva diócesis de Mérida de Maracaibo (creada el 16 de febrero de 1778 por el Papa Pío VI), la iniciativa de crear una institución de formación académica y eclesiástica de la mano de un obispo progresista: don fray Juan Ramos de Lora (1782-1790), que en comunicación al Consejo de Indias del 4 de febrero de 1786 señala que mantiene las cátedras de latinidad y teología en las antiguas instalaciones del convento de S. Francisco y que a su propia costa paga los maestros.

Luego, el Seminario Tridentino S. Buenaventura de Mérida, germen de la Universidad de Los Andes, nace con sendas Cátedras de Teología y Latinidad y por tanto de Derecho Canónico. Este obispo preocupado ve la necesidad incluso de dejar una biblioteca para estas cátedras, y por tanto podemos decir que la primera biblioteca de la ULA la constituye las colecciones de los obispos fray Juan Ramos de Lora y de fray Cándido Manuel de Torrijos, los primeros dos obispos de la diócesis de Mérida de Maracaibo entre 1782-1790, y, 1791-1794 respectivamente. En este sentido, un informe del Obispado de Mérida y Maracaibo al Consejo de Indias señala:

*“(...) Que el seminario tiene la librería que le dio el reverendo [sic] obispo don Fr. Juan Ramos de Lora que constaba de 617 volúmenes [sic], con otros que se les han ido agregando sin grabar las rentas [,] que aunque no es abundante era de autores selectos [en teología y latinidad] y tenía de todas facultades [,] por haber sido encargada a España con este destino [;] que así mismo existía en*

*aquella ciudad la copiosa librería que condujo el Reverendo Obispo don Fr. Manuel candido [sic] de Torrijos que tiene 2.940 obras y de la de los conventos [sic] de santo Domingo, san Agustín y del suprimido de san Francisco (...)*"; Archivo General de Indias, Sevilla, Audiencia de Caracas, 11-V-1805, Leg. 446.

Con las sucesivas reformas universitarias, del siglo XIX y principios del siglo XX las cátedras de Teología y Derecho Canónico se van transformando y la secularización vivida a partir de Guzmán Blanco van cambiando el destino de estas cátedras. La teología se concentra en los Seminarios Diocesanos y Arquidiocesanos y del derecho canónico se pasa al derecho civil, configurando lo será las ciencias jurídicas concentradas a partir de la segunda mitad del siglo XX en una moderna Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas con sus carreras de abogado, politólogo y más recientemente la de criminólogo, apoyadas por estudios de postgrado que proyectan el trabajo académico que se hace cada día en nuestra facultad a nivel nacional e internacional.

Ahora que celebramos 222 años de la primera sesión de las cátedras de Teología y Derecho Canónico es ocasión propicia para reflexionar sobre la trascendencia de la Universidad de Los Andes en el tiempo, una Casa de Estudios Superiores que nace como un Seminario Tridentino pero que consiguió transformarse por iniciativa de hombres (clérigos y laicos) de extraordinario valor intelectual, primero en una Real Universidad (1810) y luego en una Universidad Republicana que ha contribuido a lo largo de su historia al desarrollo de la nación venezolana.